

Sesión N° 1.565

Celebrada el 9 de Mayo de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Massohke; asisten los Directores señores Annunziati, Durán, Fischer, Eggiendo, Laganique, Larraín, Letelier, Olguín, Ríos-Righi, Urdia y Vial, el Secretario General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Secretario señor Ibáñez.

Concurre además, el Vice-Presidente señor Schmidt.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.564, de fecha 2 de Mayo y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 2 al 7 de Mayo de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Redescuentos a Bancos Accionistas	\$ 1.562.493.080.-
Letras descantadas al Público	140.476.291.-
✓ Banco del Estado de Chile, redescuentos Art. 84, D.T.L. 126	31.062.000.-
✓ Letras descantadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	96.420.910.-
✓ Gastos con garantía de warrants leyes 3896-5069	110.500.000.-
✓ Letras descantadas a la Industria Salitrera	<u>200.000.000.-</u>

Operaciones con el Público,  
Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 213 de 4 del presente y la N° 234 de 8 de Mayo de 1956.

Redescuentos.- El Secretario da cuenta de que los siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 7 de Mayo de 1956 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 6.078.000.-
✓ Sud Americano	533.654.000.-
✓ Comercial de Curicó	36.170.000.-
✓ de Crédito e Inversiones	170.957.000.-
✓ de Curicó	87.955.000.-
✓ de Chile	2.202.963.000.-
✓ Español - Chile	187.120.000.-
✓ Italiano	239.009.000.-
✓ de Talca	119.378.000.-
✓ de Concepción	15.000.000.-
✓ de Osorno y La Unión	246.653.000.-
✓ Sur de Chile	40.481.000.-
✓ Israelita de Chile	<u>99.374.000.-</u>
	<u>\$ 3.984.852.000.-</u>

Banco del Estado - Redescuento Art. 84, D.T.L. 126  
Otros. Urt. Art. 85, D.T.L. 126

\$ 5.510.172.000.-  
1.000.000.000.-

Estim. Art. 26, D.T.L. 126

\$	2.000.000.000.-
\$	8.510.172.000.-

Visasiones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 129.500.000.- al 7 de Mayo de 1956.

Superintendencia de Bancos. - Circular. - En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley General de Bancos, el secretario de cuenta de las cartas-circulares de la Superintendencia de Bancos de Abril de 1956 con la Minuta de Documentos preparada por esa Superintendencia; la N° 498 de fecha 20 de Abril sobre "Nuevo régimen de cambios y Comercio Internacional, Instrucciones para la contabilización de las operaciones, su demonstración en los Balances y Estados de la Superintendencia de Bancos y consideraciones generales sobre la materia".

Gastos Generales.-

a) Estados mes de Abril. - Se pone a disposición de los señores Directores los siguientes estados de gasto correspondientes al mes de Abril de 1956:

Gastos Generales	\$ 8.687.689.-
Muebles	966.000.-
Consumo de Materiales	1.000.559.-
Gastos Generales manada extranjera	611.988.-

b) Adquisición máquinas. - El Sesión General de cuenta que en el Comité de Adquisiciones celebrado en la mañana de hoy, se acordó recomendar al Director la aprobación de los siguientes presupuestos para vender al Banco las máquinas que más abajo se indican, cuya uso se estima indispensable:

Julian Moreno

1 calculadora Marchant eléctrica	\$ 950.000.-
1 máquina para proteger cheques	280.000.-
1 máquina de sumar "Burroughs" manual	320.000.-

Dinascifi

2 máquinas se sumar "Monroe" eléctricas c/u	\$ 380.000.-
---	--------------

El gasto total asciende a \$ 2.310.000.- al cual hay que agregar el 3% de impuesto.

Las máquinas se utilizarán en la sección Cambios y en la Oficina de Puerto Mau.

Se aceptan las recomendaciones del Comité de Adquisiciones.

El secretario informa que durante el mes de Abril se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 9839 (Conversión 402)

	Compras	Ventas
En US\$ a \$ 31.-	US\$ 1.945.510.37	US\$ --
En US\$ a \$ 110.-	--	\$ 2.091.343.59
En US\$ a \$ 200.-	\$ 3.840.815.54	\$ 2.779.028.62
En US\$ a \$ 300.-	\$ 9.330.798.21	\$ 9.324.125.48
En US\$ a Cambio Libre	<u>\$ 12.875.546.30</u>	<u>\$ 3.544.446.88</u>
	US\$ 26.992.670.42	US\$ 17.798.944.57
En US\$ a \$ 300.- (Dato Ley 11.828)	US\$ 3.089.29	US\$ 3.968.37
En US\$ a Cambio Libre (Dato Ley 11.828)	US\$ 52.084.44	--
	US\$ 55.173.73	US\$ 3968.37

	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
	U.S.P.	U.P.
En U.S.P a \$ 300.- (Contratos de Retro - Compra)	---	257.310.-
En £ a \$ 560.-	£ 180.17.5	£ —
En £ a \$ 840.-	1.961.245.18.2	239.233.1.3
En £ a Cambio Libre	20.000.0.0	15.901.6.7
	<u>£ 1.981.426.15.7</u>	<u>£ 255.134.7.9</u>

Oro y Monedas Extranjeras.- Distribución de los depósitos en diversos correspondentes. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de las Estatutas del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades y compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera, en los diversos correspondentes del exterior al 30 de Abril de 1956 y cuyo detalle es el siguiente:  
(En miles de dólares).

<u>Activos</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Total</u>
		Equivalente en dólares		
<u>Fondos Disponibles</u>				
Oro en el país (En bóveda)	17.149			17.149
Ibd. (En Canasta Moneda)	2.469			2.469
Oro en el exterior	22.942			22.942
Depósitos en correspondentes		14.391	7.794	22.185
Billetes extranjeros		47	1	48
	42.560	14.438	7.795	64.793
<u>Colocaciones</u>				
Tít. Ley 7747	12.500			
Tít. Ley 11.575	26.000	38.500		38.500
<u>Inversiones</u>				
Cepo Interfund	10.702	1.795		12.497
B. aros B. aros Internacional		172		172
Daios	3	163	86	252
	53.265	55.068	7.881	116.214
<u>Pasivos</u> .-				
<u>Exigible a la Vista</u>				
Otros bte. y Daios acreedores	882	3.175	241	4.298
Compra Condicional Interfund		12.500		12.500
<u>Compras del Banco</u>				
Conversion N°2 (Otras disponibilidades)	3.311	24.893	7.452	35.656
Conversion N°2 (Aportes Interfund)	10.702	1.795		12.497
Conversion N°2 (Factos Retro - Compra)				
<u>Depósitos Condicionados</u>				
Cambio de dólares de compensación por dólares efectivos:				
España	60			
Ecuador	35			
Brasil	4			

Exigible a la Vista			
Otros bte. y Daios acreedores	882	3.175	241
Compra Condicional Interfund		12.500	12.500
Compras del Banco			
Conversion N°2 (Otras disponibilidades)	3.311	24.893	7.452
Conversion N°2 (Aportes Interfund)	10.702	1.795	12.497
Conversion N°2 (Factos Retro - Compra)			
<u>Depósitos Condicionados</u>			
Cambio de dólares de compensación por dólares efectivos:			
España	60		
Ecuador	35		
Brasil	4		

<u>debe</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>
<u>Equivalente en dólares</u>				
Alemania 12.047		12.146		12.146
Reserva del Banco				
Conversion a 1/18 (tanda de Reserva) 37.590				37.590
Tarifas	790	559	188	1.527
	53.265	55.068	7.881	116.214

La distribución de los fondos en dólares, depositados en bancos correspondientes, es la siguiente:

Correspondentes en dólares

The First National City Bank of New York,	New York	U.S\$	2.949.370.95
Bank of London and South America Ltd.,	"	"	521.304.78
J. Henry Schroder Banking Corp.,	"	"	963.914.46
Guaranty Trust Company of New York,	"	"	975.176.99
Horace National Bank of New York,	"	"	688.857.68
Irving Trust Company,	"	"	1.054.401.41
The Chase Manhattan Bank,	"	"	369.143.79
Federal Reserve Bank of New York,	"	"	510.856.56
Manufacturers Trust Company,	"	"	914.114.63
Trustakers Trust Company,	"	"	439.389.04
Bank of America,	"	"	571.721.76
The Hanover Bank,	"	"	1.033.233.59
Chemical Corn Exchange Bank,	"	"	3.000.000 -
Bank of London and South America Ltd.,	Londres	"	399.296.06

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus correspondientes en Londres, es la siguiente:

Correspondentes en libras Esterlinas

Rothschilds and Sons Ltd.,	Londres	£	329.757.5.8
Lloyds Bank Ltd.,	"	"	1.074.431.2.6
Midland Bank Ltd.,	"	"	965.931.0.2
Bank of London and South America Ltd.,	"	"	516.361.8.8
The First National City Bank of New York,	"	"	379.239.2.0
Bank of England,	"	"	5.783.12.5

Operaciones de Cambio libre -

El secretario da cuenta que en el período comprendido entre el 1º y el 8 de Mayo de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio:

Compras

	U.S\$	\$	£
Títos	--	--	--
Ciér. Cupíferas	851.249.96	488.-	415.409.981.-
Bancos	--	--	--
Tarifas	9.975.-	488.-	4.867.800.-
	U.S\$ 861.224.96		£ 420.277.781.-

Ventas	Bancos	U\$S 90.527.32	£ 494.-	7 44.720.496.-
	Bancos	35.558.52	495.-	17.601.468.-
	Dol.	20.442.66	500.-	10.224.300.-
		<u>91.54</u>	<u>146.534.50</u>	<u>72.586.264.-</u>

Ventas	Bancos	£ 27.053.16.10	£ 1.386.-	£ 37.496.636.-
--------	--------	----------------	-----------	----------------

El Secretario General expresa que se ha repartido entre los señores Directores un memorando que contiene un resumen de las principales actividades del Comité de Cambios, y cuyo texto es el siguiente:

1.- Hasta el día 8 de Mayo inclusive el Banco Central ha recibido de los bancos comerciales garantías en moneda corriente de importadores por un monto de 1.360.178.225 pesos, que corresponden a diversas monedas equivalentes de U\$S 2.907.327 pesos, que corresponden a diversas monedas equivalentes de U\$S 2.907.327 -

Los mayores montos de estas garantías corresponden a U\$S 1.567.722, 369.611 libras esterlinas, 212.720 dólares sobre Alemania, 133.307 dólares sobre Argentina, y montos menores para otras monedas.

2: Durante el período comprendido entre el 28 de Abril y el 8 de Mayo, las operaciones de cambios efectuadas por el Banco son las que se muestran en el cuadro adjunto, con los tipos de cambio promedios resultante que aparecen frente a los totales respectivos. Con estas operaciones, la posición del "cambio libre" del Banco en las monedas en que se ha operado, ha variado en la siguiente forma, durante el período señalado:

	U\$S	libras Esterlinas
Saldo al 28 de Abril de 1956.	9.383.184	4.099
Más: Compras (3 al 8 de Mayo)	861.226	—
Menos: Ventas (3 al 8 de Mayo)	<u>146.535</u>	<u>-27.054</u>
Saldo al 8 de Mayo de 1956	<u>10.097.875</u>	<u>-22.955</u>

3.- El movimiento de las operaciones de compra y venta de cambios efectuadas por el Banco en el Convencio con Argentina, durante el mismo período, es el que aparece en el cuadro que sigue:

U\$S sobre Argentina      £ de C.

Saldo al 28-V-1956	1.757.920	
Más: Compras (28 Abril al 8 Mayo)	551.037	475
Menos: Ventas ( . " " )	<u>194.632</u>	<u>482</u>
Saldo al 8 de Mayo de 1956	<u>2.114.225</u>	<u>477.4</u>

4.- Además de las operaciones señaladas, el Comité de Cambios aprobó una compra a Correva de hasta U\$S 150.000 dólares sobre Italia con cláusula de retroventa, por 30 días, con cambio provisorio de £ 400 por dólar, y otra de Coronas danesas, hasta por el equivalente de U\$S ... 600.000, al mismo tipo de cambio provisorio, con cláusula de retrocompra por el mismo plazo, pero reservándose el Banco la facultad de utilizar estas coronas canjándolas por dólares americanos, y quedando facultado para adquirir diezmos dólares al cambio

comprador del Banco en la fecha de tal adquisición eventual.

5.- De acuerdo con las informaciones recibidas de los bancos comerciales, el movimiento de compras y ventas en las principales monedas durante el periodo comprendido entre el 29 de Abril y 4 de Mayo, ha sido el que se muestra en el cuadro adjunto.

<u>Compras</u>	<u>U.S\$</u>	<u>Ventas</u>
Cobre	851.251	Bancos U.S\$ 146.535
Tarros	9.975	
	961.226	Bancos L 29.054

El señor Presidente da respuesta a una pregunta formulada por el señor Olguín e informa que la Corporación de Ventas de Salitre y todo hace frente al problema derivado de la difícil liquidación de determinadas divisas, correspondiente a exportaciones de salitre. Por este motivo y para solucionarlos transitoriamente la escasez de Caja, el Banco le ha adquirido, con pacto de retroventa, U.S\$... 150.000 sobre Italia y coronas danesas por el equivalente de U.S\$ 600.000. Ha solicitado además, la Corporación de Salitre, que el Banco le adquiera, en las mismas condiciones, dólares sobre España y Portugal porque no existe interés para importar de estos mercados los artículos que se ofrecen.

Hace presente el señor Presidente que si el Banco Central da facilidades a la Corporación de Ventas de Salitre para colocar estas monedas, aunque sea transitoriamente, no tendrá interés en aliviar sus exportaciones a mercados que le produzcan divisas de más fácil colocación.

En todo caso, termina, si continúa efectuando estas exportaciones deberá bajar el tipo de cambio para facilitar así la liquidación de la moneda extranjera.

El señor Vial estima que estas operaciones con pacto de retroventa, debe efectuarse al Banco a plazos determinados y cotizando los dólares a un precio inferior al del mercado.

El Señor General expresa que efectivamente en las operaciones ya realizadas se ha establecido el tipo de cambio y que existe interés por hacer importaciones desde Italia y Dinamarca, por lo que no será difícil para la Corporación efectuar su colocación definitiva en el mercado.

El señor Letelier explica que el problema es grave y que la Corporación de Salitre tiene algunas urgencias de dinero. Cita como ejemplo el de la Compañía Salitrera Carapachay y Antofagasta que si no recibe ayuda no estará en condiciones de pagar los sueldos y jornales.

En mención de lo anterior, continua, en la última reunión de Directores de la Corporación de Ventas de Salitre, se acordó dirigirse a los señores Ministros de Minería y de Economía para que buscasen una solución a base de una fórmula que permitiese vender al Banco Central las monedas de difícil salida.

Agrega el señor Director que él se opuso a que se solicitará un préstamo directo al Banco Central por estimar que en los actuales momentos no es conveniente aumentar las colocaciones.

Por último, hace presente que desde el momento que la vida de varias provincias del país depende de los negocios del salitre, puede producirse una difícil situación social si no se proporciona la ayuda necesaria.

El señor Presidente manifiesta que, efectivamente, existe un serio problema porque el salitrero cristalizado sólo puede venderse a aquellos países donde precisamente no existe mayor interés en efectuar importaciones. Solo se podrían realizar agregó, si los salitreros se resolvieren a vender las divisas a un precio inferior.

Por último, espera, cualquier operación de esta naturaleza será remitida, previamente, a la consideración del Directorio.

El señor Olguín se refiere en seguida al alto nivel que ha alcanzado la emisión del Banco por compra de cambios.

El señor Herrera hace presente que en efecto desde el 31 de Diciembre hasta el 7 de Mayo, la emisión por este concepto a aumentado de 7.039 millones a 17.503 pero que, parte de este aumento, se produjo antes de la implantación del nuevo régimen cambiario y que en el total está comprendida la emisión por compra al Tisco en conformidad a la ley 11.575 de El S\$ 26.000.000.-

Recuerda el señor Gerente que se efectuó esa compra para evitar que el Tisco recurriera a los recursos de la ley 7.200 con la ventaja de que esa emisión será totalmente recuperada.

El señor Fischer destaca que el Tisco si lo deseó podría recurrir a la Ley 7.200 y, en tal caso, la emisión del Banco se vería notablemente aumentada.

En seguida, el señor Presidente se refiere a ciertas críticas que se habrían formulado al Banco por el hecho de mantener cierta firmeza en el tipo de cambio mientras en el mercado se estaba notando flojedad en los precios y tendencia a la baja.

Para dar respuesta a estas críticas, continúa el señor Presidente, y para que el Banco actúe con un mayor respaldo, se ha solicitado que la Misión Klein - Laks informe sobre el particular y dé a conocer si la cotización actual corresponde a la situación económica del país.

El señor Arumátegui expresa su satisfacción por la petición de este informe y agrega que tiene el temor de que los planes antiinflacionistas que se han puesto en práctica fracasen por el alza inusitada del costo de la vida. Será necesario entonces, continua, que en el mencionado informe se relacione el tipo de cambio con la inflación que tenga en los precios.

Por último, expresa el señor Director, que no es posible que, por la fusión de los exportadores para obtener grandes utilidades con el retorno de sus ventas, se produzcan alzas que traigan consigo una situación de efervescencia social.

El señor Fischer expresa, por su parte, que el informe debe ser lo más amplio posible.

En mérito de estas razones, se encargará a la Misión Klein - Laks que efectúe el estudio a que se ha referido el señor Presidente.

Artículo 1º Ley 9.880. - El Gerente General expresa que, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley 9.880, el Banco Central coloca, por cuenta del Consejo Nacional de Comercio Exterior, una comisión sobre las compras de cambios que efectúa, que no puede exceder del 1/4 %. Esta comisión, según lo estime conveniente el Directorio, puede exigirse en moneda nacional o extranjera.

Explica el señor Gerente que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión N° 1506 celebrada el 11 de Mayo de 1955, esta comisión se coloca en moneda extranjera la que se destina a cubrir gastos del Banco en esa moneda, y la moneda corriente se entrega al Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Destaca el señor Gerente, que como estas compras se hacían a tipos de cambios preferenciales, la operación resultaba conveniente para el Banco. Sin embargo, ahora, con el nuevo régimen de cambios, no constituiría mayor interés en continuar operando en esa forma, por lo que solicita el asentimiento del Directorio para que la comisión se coloque en moneda corriente.

Después de un breve cierre de ideas, y en mérito de las razones expuestas se acuerda facultar a la Dama grana que coloca y a她 en moneda extranjera o corriente la comisión que establece el Art. 1º de la Ley 9.880.

a) Programa adquisición máquinas. - El Gerente General da cuenta que se ha recibido una comunicación de la Casa de Moneda de Chile, en la que da a conocer su programa para el año 1956 y 1957 de adquisición de maquinaria para ampliar sus talleres y que alcanza a la suma de \$ 266.280.000.-

Comisión sobre Compras de Cambios.

Casa de Moneda de Chile. -

Estas compras, en conformidad a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 11.543 que modificó el Art. 5º de la Ley 9.856 deberían financiarse con créditos que le otorgaría el Banco Central, los que posteriormente se pagarian con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco.

A indicación del señor Presidente, se encamina el estudio de este solicitud al Comité de Adquisiciones al que se citará, para estos efectos, a los Directores representantes del Tres señores Taganaga y Urzúa. Entrega billetes hasta 31 de Mayo de 1956.- El Gerente General expresa que se ha repartido entre los señores Directores, cuadros en que se detallan las entregas de billetes efectuadas por la Casa de Moneda desde el año 1951 hasta el 31 de Mayo de 1956, la distribución del circulante en los últimos años y las existencias de papel para impresión de billetes.

De estos cuadros, continua el señor Gerente, se deduce que la Casa de Moneda ha continuado su producción en forma normal aumentándola año por año, lo que indica la eficiencia con que se está realizando el trabajo.

Importación de Aluminio - El secretario da cuenta que en el Comité de Adquisiciones, celebrado en la mañana, se acordó recomendar al Director la aceptación de la propuesta presentada por la Chile Exploration Company para proporcionar al Banco 100 toneladas cortas de aluminio, en el precio de más o menos U\$P 53.165 CIF, es decir, U\$P 531.65 la tonelada CIF Valparaíso.

El Gerente General hace notar que la última importación de aluminio se hizo a razón de U\$P 550 la tonelada CIF por lo que el precio propuesto sería ligeramente inferior. Con este aluminio, agrega, la Casa de Moneda continuará su producción de monedas de aluminio de \$1.- y podrá también principiar a cumplir las órdenes de acuñación de monedas de \$5 y \$10.-

En mérito de estas razones, se acepta la propuesta de la Chile Exploration Company para proporcionar al Banco 100 toneladas cortas de aluminio en el precio de más o menos U\$P 53.165.

Por haberse ausentado algunos señores Directores de la sala y no existiendo, en consecuencia, el quorum reglamentario, se levanta la sesión.

Amatitgoy	✓
Durán	✓
Tiscareño	✓
Gómezendo	✓
Taganaga	✓
Larraín	✓
Delcier	✓
Olcini	✓
Rizo-Rugia	✓
Ugria	✓
Vial	✓
Marichal	✓
Serrera	✓
Ormea	✓

Pinti

Parra

Marichal

Moffatt

Carrasco

P. Leth

Carrasco

Rizzetti

Eduvénus

Zobrist

General

Carrasco

Hoppe